



Fecha: 30 de enero 2023

Resolución de la Dirección de Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución de 23 de diciembre de 2022 por la que se hacen públicas las plazas objeto de adjudicación en el segundo ciclo del año 2022 del proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico del Servicio de Salud del Principado de Asturias.



El 27 de diciembre de 2022 fue objeto de publicación en el portal corporativo Astursalud (www.astursalud.es) la relación de plazas que podrán ser objeto de adjudicación en el segundo ciclo del año 2022 del proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para la provisión de plazas estatutarias de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Advertidos errores materiales en la citada Resolución de 23 de diciembre de 2022, se procede en virtud de lo previsto en el artículo 139.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a su rectificación.

En consecuencia, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 128 de la Ley 7/2019, de 21 de marzo de Salud del Principado de Asturias, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO – Rectificar la Resolución de 23 de diciembre de 2022 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

CODIGO DE PLAZA	CATEGORIA	AREA SANITARIA	DESTINO FUNCIONAL	Nº PLAZAS
E6300100065000	Enfermero/a	Area Sanitaria VI	EAP CANGAS DE ONIS	1

DEBE DECIR:

CODIGO DE PLAZA	CATEGORIA	AREA SANITARIA	DESTINO FUNCIONAL	Nº PLAZAS
E6300100019000	Enfermero/a	Area Sanitaria VI	EAP CANGAS DE ONIS	1

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE

 María Concepción Saavedra Rielo
 DIRECCION GERENCIA